

**RESOLUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N°206/23- 207/23- 208/23-
209/23- 210/23- 211/23- 212/23- 213/23- 214/23- 215/23- 216/23- 217/23- 218/23-
219/23- 220/23- 221/23- 222/23- 222/23- 224/23- 225/23- 226/23- 227/23- 228/23-
229/23- 230/23- 231/23- 232/23- 233/23- 234/23- 235/23- 236/23- 237/23- 238/23-
239/23- 240/23- 241/23- 242/23**



RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE MANTILLA N.º 206 /23

Artículo 1º: **APROBAR**, todo lo actuado y **ADJUDICAR** la compra directa a la firma BUCOR, Ferretería industrial CUIT N° 30-71082488-2, por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000)** en concepto de las herramientas mencionadas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. –

Artículo 3: La erogación será imputada en 4 *Transferencias. Partida: 4-1 Programa Micro emprendimiento Municipal* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 4º ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -----

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 01 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE MANTILLA N.º 207 /23

Artículo 1º: **COMPRAR**, 198 PARES de medias de fútbol a la firma **META FÚTBOL, INDUMENTARIA DEPORTIVA, CUIT N°20-29813847-7**, por la suma de **pesos cuatrocientos cinco mil novecientos (\$405.900)** de acuerdo a la factura N° 00003-00000018 teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2: La erogación será imputada en 4- transferencias Partida: 4-14 Dirección Municipal de Deporte del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. –

Artículo 4º ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -----

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 01 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE MANTILLA N. °208 /23

Artículo 1º: **APROBAR**, todo lo actuado y **ADJUDICAR** la compra directa a la Sra. **RODRIGUEZ, Agustina Daniela CUIT ° 27-44337962-8**, con domicilio RUTA 12 KM 1029-CORRIENTES, la compra de dos mil (2.000) módulos de alimentos por la suma de **PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$7.380.800)** de teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

Artículo 2: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, **DÍAZ, Luis Juan Cruz**. –

Artículo 4º ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -----

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 01 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.° 209 /23

Artículo 1º: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (\$96.180)** a nombre de la Falcón, Oscar Elpidio en concepto de módulos de alimentos, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, **DÍAZ, Luis Juan Cruz**.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su –conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 02 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 210 /23

Artículo 1º: *APRUEBASE*, el pago por la suma total **PESOS cuatrocientos veintinueve mil setecientos noventa y nueve con noventa y cinco centavos (\$429.799,95)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º211 /23

Artículo 1º: *AUTORIZAR*, la compra de 30 u. de conos tortugas, 30 u. de conos. 3 escaleras, 12 pelotas de vóley y 10 pelotas de fútbol por la suma de **pesos doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos (\$254.800)** a la firma **META FÚTBOL, INDUMENTARIA DEPORTIVA, del propietario Sr. Balmaceda Fabián Antonio CUIT Nº20-29813847-7.-**

Artículo 2º: La erogación será imputada en 04- Transferencia Partida:4-14 Dirección Municipal de Deporte el presupuesto municipal vigente.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 212 /23

Artículo 1º: *APRUEBASE*, el pago por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000)** a nombre de la Eliascopoulos, Mayra Alejandra en concepto de módulos de alimentos, mencionados en la factura Nº 1-00000010 teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su –conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 213 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$135.500)** a nombre de la Eliascopulos, Mayra Alejandra en concepto de módulos de alimentos, mencionados en la factura N° 1-00000008 teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su –conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 05 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 214 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total **PESOS trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$322.449,00)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.° 215 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago por la suma total de **PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$74.330)** a nombre de la Benítez, Víctor Alejandro en concepto de módulos de alimentos, mencionados en la factura N° 1-00000028 teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE MANTILLA N. ° 216 /23

Artículo 1°: **AUTORIZAR**, la compra 198 CAMISETAS DE FÚTBOL Y 198 SHORTS, a la firma **META FÚTBOL, INDUMENTARIA DEPORTIVA, del propietario Sr. Balmaceda Fabián Antonio CUIT N°20-29813847-7**, por la suma de **pesos un millón ciento veinticuatro mil seiscientos cuarenta mil (\$1.124.640)** teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2: La erogación será imputada en 4- transferencias Partida: 4-14 Dirección Municipal de Deporte del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. –

Artículo 4° ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -----

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 08 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 217 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total **PESOS setecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y siete con diecinueve centavos (\$776.787,19)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 12 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 219 /23

Artículo 1°: **AUTORICESE**, el pago por la suma total de **pesos quinientos treinta mil quinientos (\$530.500)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 218 /23

Art. 1º **RENOVAR**, el contrato al Sr. AYALA, Gustavo DNI: 39.191.155 Clase 1994 como Personal Obrero, asignando tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de las calles, caminos, plazas, paseos e instituciones públicas, a partir del día de la fecha y por la duración de un año.

Art. 2º REFRENDAR la presente resolución a la Secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Art. 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

MANTILLA, 14 DE JUNIO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 220 /23

Art. 1º **RENOVAR**, el contrato al Sr. Pared, Daniel DNI: 37.394.013 Clase 1993 como Personal Obrero, asignando tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de las calles, caminos, plazas, paseos e instituciones públicas, a partir del día de la fecha y por la duración DE UN AÑO.-

Art. 2º REFRENDAR la presente resolución a la Secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Art. 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

Mantilla, 14 DE JUNIO DE 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 221 /23

Artículo 1º: RENOVAR, el contrato de locación de servicios a la Fernández Milagros DNI: 31972626 Clase 1987 como Personal Administrativo asignando tareas de oficina tales como, redacción y/o confección de cartas comerciales y otros documentos, recepción y clasificación de correspondencia, archivo de documentación, etc. A partir del día de la fecha y por la duración de un año.-

Artículo 2º: REFRENDAR la presente resolución a la secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Artículo 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Artículo 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 222 /23

Art. 1º **RENOVAR**, el contrato al Sr. LEDESMA, Laureano 41.442.271 Clase 1.999 como Personal Obrero, asignando tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de las calles, caminos, plazas, paseos e instituciones públicas, a partir del día de la fecha y por la duración de un año.-

Art. 2º REFRENDAR la presente resolución a la Secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Art. 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

MANTILLA, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 223 /23

Art. 1º **RENOVAR**, el contrato al Sr CEJAS, Gustavo Javier 38.124.038 Clase 1.994 como Personal Obrero, asignando tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de las calles, caminos, plazas, paseos e instituciones públicas, a partir del día del 1 de junio del corriente y por la duración de un año.-

Art. 2º REFRENDAR la presente resolución a la Secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Art. 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

MANTILLA, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 224 /23

Artículo 1º: **RENOVAR**, el contrato de locación de servicios a la Sra. MEZA, Gisela Emilce DNI: 35.102.121 Clase 1990 como Personal Administrativo asignando tareas de oficina tales como, redacción y/o confección de cartas comerciales y otros documentos, recepción y clasificación de correspondencia, archivo de documentación, etc. A partir del día de la fecha y por la duración de un año.

Artículo 2º: REFRENDAR la presente resolución a la secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Artículo 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Artículo 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 225 /23

Artículo 1º: **AUTORICESE**, el pago por la suma total de **pesos seiscientos nueve mil ciento cincuenta (\$609.150)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 226 /23

Art. 1º **RENOVAR**, el contrato al Sr. RAMÍREZ, Juan DNI: 13.223.812 Clase 1957 como Personal Obrero, asignando tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de las calles, caminos, plazas, paseos e instituciones públicas, a partir del día de la fecha y por la duración de un año

Art. 2º REFRENDAR la presente resolución a la Secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Art. 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Art. 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. -

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 227 /23

Artículo 1º: AUTORIZAR, la compra de reflectores LED de 180W, Y 200W para la iluminación de la cancha "Maracaná", a la firma AGUIRRE, OSCAR ALFREDO CUIT N°:20178982444 por la suma de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$649.000)** de acuerdo a lo mencionado en la factura N°: 0008-00000355, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en Trabajos Públicos Partida: 9 Campo de Deporte del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 14 de junio de 2023

Artículo 1º: **RENOVAR**, el contrato de locación de servicios a la Sra. Duarte, Natalia DNI: 37.892.163 CLASE 1.994 como Personal Administrativo asignando tareas de oficina tales como, redacción y/o confección de cartas comerciales y otros documentos, recepción y clasificación de correspondencia, archivo de documentación, etc. A partir del día de la fecha y por la duración de un año

Artículo 2º: REFRENDAR la presente resolución a la secretaria de General y de Gobierno, la Srta. Prof. Antunes, Karen Agustina.

Artículo 3º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su eventual conocimiento.

Artículo 4º: COMUNICAR a quiénes corresponda y archivar. –

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 229 /23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$376.400)** teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 230 /23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, la compra de una notebook Cx Amd A9-9400 4GB 64 GB 14" a la firma MEXX, grupo Mexx CUIT N° 30-71693224-5 por la suma de **PESOS NOVENTA Y**

DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$92.638), teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en 04- Transferencias- 04-16 Aporte a otras instituciones del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 231 /23

Artículo 1°: AUTORIZAR, la compra de 200 metros cable subterráneo. 4x6 mm. 100 metros de cable subterráneo 2x4 mm. 300 metros cable TPR 3X2 5mm. 20 jabalinas de 1 metros. x 16mm. 20 toma cable T22 para llevar a cabo la conexión de iluminación a la firma AGUIRRE, OSCAR ALFREDO CUIT N°:20-17898244-4 por la suma de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$1.210.000)** de acuerdo a lo mencionado en la factura N°: 0008-00000366, teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en Trabajos Públicos Partida: 9 Campo de Deporte del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 232 /23

Artículo 1°: AUTORIZAR, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS trescientos veintitrés mil seiscientos (\$323.600)** teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 15 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N° 235 /23

Artículo 1º: **INCORPORAR**, al presupuesto municipal vigente la suma de **PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000)** por el Ministerio de Haciendas y Finanzas de la Provincia de Corrientes de acuerdo al siguiente detalle:

- **09 de junio 2023: PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) a la cuenta N.º 130959/1**

Artículo 2º: **IMPUTAR** dicha suma en INGRESOS CORRIENTES. 1.3 B. APORTES DEL TESORO NACIONAL Y O PROVINCIAL del Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: **ELEVAR** al Honorable Concejo Deliberante para los efectos pertinentes. –

Artículo 5º: De forma. –

Mantilla, 16 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 233 / 23

Artículo 1º: **COMPRAR**, elemento de limpieza por la suma de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL (\$77.000)** al Poli rubro “Martina” de la Sra. Gómez, Vanesa teniendo en cuenta en cuenta los considerandos. -

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Hacienda y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 3º: La erogación será imputada a 2-Bienes de Consumo. Partida: 2-4 Útiles y Mat. De Aseo al Presupuesto Municipal Vigente.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 16 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE MANTILLA N.º 234 /23

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, la compra de 16 unidades de 15-15-15 triple 15 x50 kg, 5 unidades de avena strigosa semillas x30 kg, 5 unidades de brachiara Brizantha x 20kg, 10 unidades de sandía crinson Sweet x 1lb y 40 unidades de Sandía Jubilee Bonanza x 1Lb, a la firma **AGROSERVICIOS EL CUMPA CUIT N° 30-71429674-0**, por la suma de **pesos un millón quinientos (\$1.000.500)** teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 4- transferencias Partida: 4-12 Área de Desarrollo y Producción del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. –

Artículo 4º ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -----

Artículo 4º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 16 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 236 /23

Artículo 1º: **APRUEBASE**, el pago por la suma total **PESOS quinientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y cinco con cuarenta y un centavos (\$528.495,41)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 19 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 237 /23

Artículo 1°: **AUTORICESE**, el pago por la suma total de **pesos quinientos sesenta y siete mil trescientos (\$567.300)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 19 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANTILLA N.º 237 /23 bis

Artículo 1°: **PROMULGAR** la ordenanza N° 18/23 sancionada en Sesión Ordinaria del día 14 de junio del corriente año.

Artículo 2°: **GIRESE**, a quienes corresponda para su publicación en un plazo de 10 días de la promulgación.

Artículo 3°: **DE FORMA.**

Mantilla, 19 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 238 /23

Artículo 1º: *APRUEBASE*, el pago por la suma total **PESOS setecientos treinta y cuatro mil ciento veinte (\$734.120,00)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2º: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 26 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 239 /23

Artículo 1º: *AUTORICESE*, el pago por la suma total de **pesos cuatrocientos ochenta y un mil quinientos (\$481.500)** de haberes del personal jornalero encargado de la conservación de calles, mantenimiento de espacios públicos, plazas, cementerio y polideportivo local, teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2º: La erogación será imputada en 1- Trabajos Públicos. Partida 2- conservación de calles, Partida: 2-4 Mantenimiento y Conservación del Cementerio, Partida: -3 Mantenimiento Edificio Municipal. Partida: 6- Mantenimiento de Espacios Públicos. -

Artículo 3º La presente Resolución será refrendada por el secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz. -

Artículo 4º: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 26 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.º 241 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago por la suma total **PESOS cuatrocientos doce mil dos con veintitrés centavos (\$412.002, 23)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.º 242 /23

Artículo 1°: APRUEBASE, el pago por la suma total de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$65.750)** a nombre de la Benítez, Víctor Alejandro en concepto de módulos de alimentos, mencionados en la factura N° 1-00000029 teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en *02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos* del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 30 de junio de 2023

Artículo 1°: **AUTORIZAR**, el pago al personal encargado de la mano de obra de las construcciones en las viviendas, mencionados en el anexo 1 por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$188.600)** teniendo en cuenta los considerandos.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en -3 trabajos y obras públicas. Partida: 3-f otros planes y proyecto del Presupuesto Municipal Vigente.--

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 27 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPIO MANTILLA N.° 241 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total **PESOS cuatrocientos doce mil dos con veintitrés centavos (\$412.002, 23)** para los gastos demandantes de combustibles y lubricantes, teniendo en cuenta el detalle mencionado en el anexo 1.-

Artículo 2°: La erogación será imputada en I-Egresos Corrientes, 02- Bienes de Consumo, 02-01 combustibles y lubricantes del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su -conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 29 de junio de 2023

RESOLUCIÓN MUNICIPAL MANTILLA N.° 242 /23

Artículo 1°: **APRUEBASE**, el pago por la suma total de **PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$65.750)** a nombre de la Benítez, Víctor Alejandro en concepto de módulos de alimentos, mencionados en la factura N° 1-00000029 teniendo en cuenta los considerandos.

Artículo 2°: La erogación será imputada en **02-bienes de consumo 02-6 racionamiento y alimentos** del Presupuesto Municipal Vigente.-

Artículo 3° La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Haciendas y Finanzas, DÍAZ, Luis Juan Cruz.

Artículo 4°: ELEVAR, al Honorable Concejo Deliberante para su –conocimiento.-----

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mantilla, 30 de junio de 2023

